CONTRATO / CONVENIO No. Contrato 0682-2026 de Prestación de servicios	**Fecha de suscripción:** 18 de Junio de 2026

OBJETO: 8163006 - Prestar servicios de gestión de empleo a jóvenes beneficiarios del servicio social "Jóvenes con Oportunidades", así como a jóvenes de 18 a 28 años.

SUPERVISOR: BIBIANA MARIA QUIROGA FORERO, SUBDIRECTOR(A) DE EMPLEO Y FORMACION

CERTIFICA

Que **KUEPA EDUTECH S.A.S.**, identificado con **NIT 900,241,770-1**, cumplió el objeto contractual y obligaciones durante el periodo comprendido entre el **18 de Junio de 2026** y el **10 de Septiembre de 2026**

DETALLES DE LA EJECUCIÓN DEL PERIODO Y ACUMULADA

Valor ejecutado este periodo: $ 179,910,313.00 Valor ejecutado acumulado (incluyendo este periodo): $ 179,910,313.00

Porcentaje acumulados de ejecución (Incluyen este periodo): Ejecución Física 43.00 % Ejecución Financiera 6.00 %

APORTES A SEGURIDAD SOCIAL

Adjuntar el correspondiente certificado de aportes a parafiscales, seguridad social y demás de Ley.

FINANCIACIÓN DEL PAGO

Vigencia	Rubro	Valor
2026	O230117360220240271 Fortalecimiento de la ruta integral de empleo y formación en Bogotá D.C	179,910,313.00

AUTORIZACIÓN DE PAGO

Que teniendo en cuenta lo anterior, y en cumplimiento de la cláusula FORMA DE PAGO ó DE DESEMBOLSO DE LOS APORTES según corresponda, del Contrato o Convenio de la referencia, el suscrito supervisor AUTORIZA el pago No. UNO (1), correspondiente a la suma de **CIENTO SETENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS DIEZ MIL TRESCIENTOS TRECE PESOS M/L ($179,910,313.00) .**

Por indicación del Contratista o Asociado, el valor neto del pago será consignado en la Cuenta Bancaria de **Corriente** No. **001169994611** de **Davivienda**.

Se expide esta certificación para el correspondiente trámite de pago, en Bogotá D.C., el **11 de Septiembre de 2026**

QUIROGA FORERO BIBIANA MARIA

Firmado digitalmente por QUIROGA FORERO BIBIANA MARIA
Fecha: 2026.09.16 11:04:57 -05'00'

BIBIANA MARIA QUIROGA FORERO
SUBDIRECTOR(A) DE EMPLEO Y FORMACION

Los siguientes documentos deben ser entregados a la Dirección de Gestión Corporativa

Esta certificación, soportes y anexos, aceptados por el supervisor: Dos (2) ejemplares de cada documento.
Informes de ejecución aceptados por el supervisor: Un (1) ejemplar para el expediente contractual.

El recibo de la documentación adjunta no implica la verificación ni la aceptación de su contenido por parte de la Entidad.

CORDIS AQUÍ. AHORRE PAPEL: NO USE MEMORANDO REMISORIO

CERTIFICACIÓN Y VALIDACIÓN DE DOCUMENTOS SOPORTE DE LOS EXPEDIENTES CONTRACTUALES

El presente documento certifica que la documentación entregada como soporte en medio físico y/o magnético, fue revisada y convalidada por el supervisor del contrato y/o convenio No 682 del año 2026 a nombre del contratista KUEPA EDUTECH S.A.S.

VERIFICACIÓN Y VALIDACIÓN

El informe correspondiente al periodo 18/06/2026 a 10/09/2026 contiene:

Firmas correspondientes del supervisor y el contratista	X
Soportes presentados legibles en medio físico	
Soportes presentados legibles en medio magnético (CD, USB, Tera) o medio electrónico (Drive o correo electrónico).	X

¿El contrato o convenio incluye la adquisición de bienes? SI [ ] NO [X]

¿Se hace entrega del soporte de ingreso de bienes al almacén? SI [ ] NO [ ] N/A [X]

No presentan soportes (Se justifica en el informe por qué no se presenta).

En constancia firma el presente certificado, el supervisor del contrato o convenio a los días 11 del mes de septiembre del 2026.

NOMBRE: **BIBIANA MARÍA QUIROGA FORERO**

FIRMA: QUIROGA FORERO BIBIANA MARIA

Firmado digitalmente por QUIROGA FORERO BIBIANA MARIA
Fecha: 2026.09.16 11:05:19 -05'00'

(PARA SER DILIGENCIADO POR EL CONTRATISTA/ASOCIADO CON VISTO BUENO DEL SUPERVISOR)

DATOS DEL INFORME
Fecha de presentación: (10/09/2026) Período del informe: Desde (18/06/2026) Hasta (10/09/2026)
Nombre del Contratista/Asociado: KUEPA EDUTECH S.A.S.
Nombre Supervisor: BIBIANA MARÍA QUIROGA FORERO
DATOS DEL CONTRATO /CONVENIO
Contrato/convenio No. 682 DE 2026
Objeto: “Prestar servicios de gestión de empleo a jóvenes beneficiarios del servicio social “Jóvenes con Oportunidades”, así como a jóvenes de 18 a 28 años.”
Plazo: Siete (7) meses, sin sobrepasar el 31 de diciembre de 2026.
Valor Contrato: DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/L ($2.999.844.556).
Fecha Suscripción: 18/06/2026.
Fecha Acta de inicio: 18/06/2026.
Fecha de Terminación: 31/12/2026.
Porcentaje de ejecución financiera: 6.00% Porcentaje de ejecución en tiempo: 43 %
MODIFICACIONES AL CONTRATO/CONVENIO
Modificación / Acta No 1 $_____ Fecha de Suscripción: _____ Adición al valor: _____ (si aplica) Prórroga al Plazo: _____ (si aplica) Plazo suspendido: _____(si aplica) Modificación / Acta No 2 $_____ Fecha de Suscripción: _____ Adición al valor: _____ (si aplica) Prórroga al Plazo: _____ (si aplica) Plazo suspendido: _____(si aplica)
(En caso de tener anticipo, diligencie la siguiente información): Anticipo $ _____ Ejecución de Anticipo $ _____ Saldo por amortizar $ _____ Rendimientos financieros generados: $_____

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO		
Obligaciones Contractuales	Actividades realizadas	Soportes [2]
1. Cumplir con la mayor diligencia y calidad lo previsto en el anexo técnico y los estudios previos, en particular con lo señalado en los componentes generales técnicos del contrato y los componentes específicos de los servicios de gestión de empleo a desarrollar en el contrato, además del clausulado del mismo, asegurando el estricto	1.1. KUEPA EDUTECH desarrolló las actividades previstas para la operación durante el período reportado, implementando las acciones requeridas para el cumplimiento de las metas de atención establecidas. En el marco del Hito 1, el operador reportó 354 atenciones, de las cuales 306 fueron aprobadas por la SDDE, de acuerdo con el proceso de verificación y seguimiento realizado. Estas atenciones se desarrollaron mediante estrategias como:	1.1. Informe de alcance al plan de trabajo.

[1] Incluyendo el pago de este período

(PARA SER DILIGENCIADO POR EL CONTRATISTA/ASOCIADO CON VISTO BUENO DEL SUPERVISOR)

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO		
Obligaciones Contractuales	Actividades realizadas	Soportes [2]
cumplimiento del plan de trabajo y el cronograma establecido, así las cosas, dar cumplimiento total a lo establecido en el anexo técnico, el cual hará parte integral del contrato.	• Desarrollo de la ruta de formación y empleabilidad de acuerdo con las necesidades y características de la población objeto. • Consecución y articulación con aliados empresariales. • Concertación y ejecución de convocatorias laborales de acuerdo con las necesidades de los aliados empresariales y los perfiles ocupacionales de la población objeto de atención. • Prestación de los servicios de orientación ocupacional, formación en habilidades técnicas, intermediación laboral y, cuando corresponde de acuerdo con el paquete de atención y la población participante, mitigación de barreras de inclusión laboral, conforme con los lineamientos establecidos en el Manual Operativo.	
2. Realizar una pre-verificación de los requisitos de elegibilidad de cada participante al momento de la inscripción, de acuerdo con el paquete de servicios al que aplica de conformidad con lo establecido en el anexo técnico numeral 15.	2.1. De acuerdo con el proceso de verificación de criterios de elegibilidad y conforme a lo estipulado por la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico (SDDE), KUEPA EDUTECH llevó a cabo la revisión de los siguientes documentos y evidencias para garantizar que los participantes cumplen con los requisitos establecidos: 1. **Documento de identidad y validación de edad:** Documento de identidad válido que permite verificar la identificación del participante y el cumplimiento del rango de edad establecido por el programa, correspondiente a jóvenes entre 18 y 28 años. Para población colombiana, la vigencia del documento se valida mediante certificado expedido por la Registraduría Nacional del Estado Civil. 2. **Declaración juramentada:** Para la población joven general no perteneciente a JCO, documento mediante el cual el participante declara su condición de no vinculación laboral formal. 3. **ADRES:** Consulta utilizada para verificar, en la población joven general no JCO, la no vinculación laboral formal al momento de la inscripción, como parte de la validación de elegibilidad. 4. **Soporte de residencia en Bogotá:** Documento aceptado por el programa mediante el cual se acredita que el participante reside en Bogotá, requisito de elegibilidad para el ingreso a la ruta. 5. **Validación en Registraduría:** Para población colombiana, certificado de vigencia de la cédula de ciudadanía expedido por la Registraduría Nacional del	2.1. Informe de Verificación y Seguimiento correspondiente al período del 10/07/2026 al 06/08/2026, elaborado el 02 de septiembre de 2026 y aprobado por la supervisión el 10 de septiembre de 2026.

[1] Incluyendo el pago de este período

(PARA SER DILIGENCIADO POR EL CONTRATISTA/ASOCIADO CON VISTO BUENO DEL SUPERVISOR)

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO

Obligaciones Contractuales	Actividades realizadas	Soportes [2]

Estado Civil, utilizado para validar el documento de identificación.

6. **Permiso de trabajo para población extranjera:** Para participantes extranjeros, documento vigente que permita la vinculación a un empleo formal en Colombia, como cédula de extranjería vigente o Permiso por Protección Temporal (PPT).
7. **Manifestación de interés:** Se valida la manifestación del joven de su interés en participar en el programa, como uno de los criterios mínimos de ingreso.
8. **Cifras reportadas a la SDDE**: Consolidación de los participantes reportados y sometidos al proceso de verificación, conforme a los criterios de elegibilidad y soportes documentales establecidos.

Cifras Reportadas a la SDDE

PAQUETE DE SERVICIO	ATENDIDOS ENTREGADOS	ATENDIDOS VERIFICADOS
BÁSICO	241	184
ESPECIALIZADO	140	122

Notas aclaratorias:

1. Si bien el Contrato No. 0682 de 2026 inició su ejecución el 18 de junio de 2026, las atenciones a la población objeto del programa iniciaron a partir del 10 de julio de 2026, una vez culminada la etapa de alistamiento técnico y operativo. Durante este período inicial, KUEPA EDUTECH S.A.S. elaboró y presentó el Manual Operativo, el Plan de Trabajo y el Cronograma, documentos requeridos para la puesta en marcha de la operación, los cuales fueron revisados y aprobados por la supervisora del contrato el 10 de julio de 2026 mediante correo electrónico. En consecuencia, el período comprendido entre el 18 de junio y el 9 de julio de 2026 corresponde a la fase de alistamiento, mientras que el 10 de julio de 2026 constituye la fecha de inicio de las atenciones; por esta razón, el Informe de Verificación y Seguimiento correspondiente al primer pago comprende

[1] Incluyendo el pago de este período

(PARA SER DILIGENCIADO POR EL CONTRATISTA/ASOCIADO CON VISTO BUENO DEL SUPERVISOR)

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO		
Obligaciones Contractuales	Actividades realizadas	Soportes [2]
	el período del 10 de julio al 6 de agosto de 2026. El Manual Operativo registra igualmente como fecha de aprobación el 10 de julio de 2026 y como mecanismo de aprobación el correo electrónico. 2. Para el presente corte, KUEPA EDUTECH S.A.S. reportó 354 participantes atendidos, correspondientes a 214 del paquete básico y 140 del paquete especializado. Una vez adelantado el proceso de verificación documental y técnica por parte del equipo de apoyo a la supervisión, fueron verificadas y aprobadas 306 atenciones, distribuidas en 184 del paquete básico y 122 del paquete especializado, equivalentes al 6 % de la meta contractual de 5.102 participantes. 3. La diferencia entre las 354 atenciones reportadas por el operador y las 306 atenciones finalmente aprobadas corresponde al resultado del proceso de verificación aplicado para este primer corte. En consecuencia, para efectos del reconocimiento económico del Pago No. 1, únicamente se tienen en cuenta las 306 atenciones que superaron satisfactoriamente el proceso de verificación y fueron aprobadas, de conformidad con las condiciones contractuales establecidas.	
3. Recopilar de forma organizada y completa los soportes, datos e información necesarios para el proceso de verificación que llevará a cabo la SDDE de conformidad con lo establecido en el anexo técnico.	3.1. Para el primer período de atención, comprendido entre el 10 de julio y el 6 de agosto de 2026, KUEPA EDUTECH S.A.S. realizó la entrega de la información y los soportes correspondientes a las atenciones reportadas para el Hito 1, mediante correo electrónico, para el respectivo proceso de verificación y seguimiento por parte de la SDDE. Para este corte, el operador reportó un total de 354 atenciones, distribuidas en 214 correspondientes al paquete básico y 140 al paquete especializado. La entrega estuvo conformada por los siguientes documentos: ● Anexo No. 1. Formato Reporte Comité Técnico – PPT. ● Anexo No. 2. Informe Cualitativo – Lineamientos. ● Anexo No. 3. Formato de Clasificación y Seguimiento – FCS. ● Anexo No. 4. Base exportable de la plataforma de empleo KUEPA. ● Anexo No. 5. Base exportable de formación.	3.1. Anexos remitidos mediante correo electrónico de reporte de atendidos correspondiente al corte del 10/07/2026 al 06/08/2026, enviado por KUEPA EDUTECH S.A.S. el 02/09/2026.

[1] Incluyendo el pago de este período

(PARA SER DILIGENCIADO POR EL CONTRATISTA/ASOCIADO CON VISTO BUENO DEL SUPERVISOR)

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO		
Obligaciones Contractuales	Actividades realizadas	Soportes [2]
4. Colaborar activamente con la SDDE durante el proceso de verificación, brindando acceso a la información recopilada y respondiendo a las solicitudes de aclaración o información adicional por parte del supervisor de manera oportuna.	4.1. KUEPA EDUTECH S.A.S. colaboró activamente con la SDDE durante el proceso de verificación correspondiente al primer pago, atendiendo oportunamente las observaciones, solicitudes de aclaración y requerimientos de subsanación formulados por el equipo de apoyo a la supervisión. En desarrollo de este proceso, el operador realizó los ajustes requeridos a la información reportada y remitió nuevamente los anexos y bases actualizadas para su revisión y validación, garantizando la disponibilidad, trazabilidad y consistencia de la información necesaria para adelantar los diferentes niveles de verificación.	4.1. Cadena de correos Entrega Pago 1 – Socios Talento Capital 3.0 – KUEPA EDUTECH S.A.S.
5. Elaborar y entregar el manual operativo, plan de trabajo detallado y cronograma, en un lapso no mayor a quince (15) días calendario contados a partir del inicio del contrato.	5.1. Se elaboró y socializó el Manual Operativo del programa Socios Talento Capital 3.0, como instrumento técnico y operativo para orientar la ejecución del Contrato No. 0682-2026. Este documento fue presentado y socializado ante el Comité Técnico No. 2, realizado el 09 de julio de 2026, y posteriormente, una vez incorporados los ajustes correspondientes, fue aprobado mediante correo electrónico por la supervisora del contrato el 10 de julio de 2026, en cumplimiento de los lineamientos establecidos para la ejecución del contrato.	5.1. Manual operativo Kuepa_V1
6. Actualizar el Manual Operativo, en caso de que se requieran cambios, previa recomendación del comité técnico y aprobación del supervisor.	6.1. No aplica para este periodo de pago	6.1. No aplica
7. Entregar semanalmente desde el momento que inicie las atenciones, la información de los participantes atendidos en el formato y/o sistema establecido por la SDDE y de manera quincenal y mensual, diligenciar los formatos y cargar la documentación de evidencia de la atención del programa en la plataforma dispuesta por la SDDE, conforme lo indicado en el comité técnico y por el supervisor del contrato.	7.1. KUEPA EDUTECH S.A.S. participa de manera periódica en los Subcomités Operativos, espacios técnicos de seguimiento en los cuales se socializan los avances de la ejecución del Contrato No. 0682-2026, se realiza seguimiento a la participación y atención por paquete, al estado de los procesos de formación, así como a las alianzas, vacantes y demás acciones adelantadas por el operador. Estos espacios permiten identificar alertas, definir acciones de mejora y establecer estrategias operativas orientadas al cumplimiento de las metas previstas en el marco del programa Socios Talento Capital 3.0. Como soporte del presente informe se incorporan las actas de los Subcomités Operativos realizados durante la ejecución contractual, los cuales hacen parte integral del proceso de seguimiento y acompañamiento técnico efectuado por la SDDE.	7.1. Actas de subcomité.
8. Realizar la atención mínima adjudicada, el alcance del objeto contractual y la oferta presentada en el desarrollo del proceso contractual.	8.1. KUEPA EDUTECH S.A.S. dio cumplimiento a la atención mínima establecida para el Pago No. 1 del Contrato No. 0682-2026. Para el período comprendido entre el 10 de julio y el 6 de agosto de 2026, el operador reportó 354 atenciones, correspondientes a 214 participantes del paquete básico y 140 del paquete especializado. Como resultado del proceso de	8.1. Informe Cumplimiento de Atención Mínima del grupo poblacional adjudicado Kuepa - Jóvenes pago 1.

[1] Incluyendo el pago de este período

(PARA SER DILIGENCIADO POR EL CONTRATISTA/ASOCIADO CON VISTO BUENO DEL SUPERVISOR)

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO		
Obligaciones Contractuales	Actividades realizadas	Soportes [2]
	verificación adelantado por la SDDE, fueron aprobadas 306 atenciones, distribuidas en 184 del paquete básico y 122 del paquete especializado, equivalentes al 6 % de la meta total contractual de 5.102 atenciones. En consecuencia, el operador superó el umbral mínimo acumulado del 2 % exigido contractualmente para la habilitación del primer pago, dando cumplimiento a la atención mínima prevista para este hito	
9. Proporcionar la información requerida para la adecuada ejecución del contrato, incluyendo los informes solicitados por el supervisor, especialmente aquellos relacionados con el proceso de gestión del desempeño y aprendizaje de los participantes, así como los de seguimiento técnico y financiero del contrato.	9.1. KUEPA EDUTECH S.A.S. presentó de manera oportuna la información requerida para el seguimiento técnico y financiero del Pago No. 1, correspondiente al período comprendido entre el 18 de junio y el 6 de agosto de 2026. Como resultado del proceso de verificación y seguimiento adelantado por la SDDE, fueron aprobadas 306 atenciones, discriminadas en 184 participantes del paquete básico y 122 participantes del paquete especializado, equivalentes al 6 % de la meta contractual total de 5.102 atendidos, manteniendo la proporción establecida contractualmente del 60 % para el paquete básico y 40 % para el paquete especializado. Pago No. 1: Para la generación de este pago, el operador deberá haber alcanzado como mínimo el 2 % del total de atendidos definido en el contrato, cumpliendo la proporción ofrecida de atención por paquete (básico y especializado), para lo cual deberá allegar el listado de atendidos junto con los soportes que evidencien el cumplimiento de requisitos de elegibilidad y los servicios prestados en los paquetes básico y especializado. Para el pago se reconocerán únicamente los atendidos realizados en el período. Para el presente corte, KUEPA EDUTECH S.A.S. alcanzó el 6 % de la meta contractual, superando el umbral mínimo del 2 % requerido para la generación del Pago No. 1. En consecuencia, el reconocimiento económico corresponde a las 306 atenciones verificadas y aprobadas por la SDDE durante el período objeto de pago. De acuerdo con el Informe Financiero correspondiente al Pago No. 1, el reconocimiento económico se discrimina de la siguiente manera:	9.1. Informe Financiero con corte del 18/06/2026 al 06/08/2026.

[1] Incluyendo el pago de este período

(PARA SER DILIGENCIADO POR EL CONTRATISTA/ASOCIADO CON VISTO BUENO DEL SUPERVISOR)

<table>
<tr><th colspan="3">EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO</th></tr>
<tr><th>Obligaciones Contractuales</th><th>Actividades realizadas</th><th>Soportes [2]</th></tr>
<tr><td></td><td>
<table>
<tr><th colspan="3">EJECUCIÓN PRIMER PAGO
Periodo 18/06/2026 al 06/08/2026.</th></tr>
<tr><th>Cant.</th><th>Vr Unitario</th><th>VALOR EJECUTADO</th></tr>
<tr><td>184</td><td>$ 587,942.20</td><td>$ 108,181,365.00</td></tr>
<tr><td>122</td><td>$ 587,942.20</td><td>$ 71,728,948.00</td></tr>
<tr><td></td><td></td><td>$ 179,910,313.00</td></tr>
<tr><td></td><td></td><td>$ 0.00</td></tr>
<tr><td></td><td></td><td>$ 179,910,313.00</td></tr>
</table>

Nota aclaratoria: El Informe Financiero correspondiente al Pago No. 1 fue consolidado, validado y presentado con posterioridad al cierre del período de atención, una vez culminado el proceso de verificación de las atenciones reportadas por el operador. En este sentido, la fecha de elaboración y presentación del informe financiero no modifica el período objeto de reconocimiento económico, comprendido entre el 18/06/2026 y el 06/08/2026, ni afecta su correspondencia con el presente pago, garantizando la trazabilidad, consistencia y control entre la información técnica verificada y la información financiera reportada.</td><td></td></tr>
<tr><td>10. Asistir, de manera obligatoria, a los espacios de gestión de empleo indicados, definidos o propuestos por la SDDE.</td><td>10.1. KUEPA EDUTECH S.A.S. participó en los espacios de seguimiento técnico convocados por la SDDE en el marco de la ejecución del Contrato No. 0682-2026, asistiendo a los Comités Técnicos No. 1, No. 2 y No. 3, realizados el 18 de junio, 9 de julio y 21 de agosto de 2026, respectivamente. En estos espacios se efectuó seguimiento a los aspectos técnicos y operativos del contrato, se revisaron compromisos, instrumentos para la ejecución, avances de atención y aspectos asociados al Hito de Pago No. 1, entre otros temas requeridos para el adecuado desarrollo del programa Socios Talento Capital 3.0. La participación de representantes de KUEPA EDUTECH S.A.S. se encuentra registrada en las respectivas actas de comité.</td><td>10.1. Actas de Comité Técnico</td></tr>
<tr><td>11. Garantizar que las evidencias de atención cumplan con los estándares de calidad establecidos. El incumplimiento de estos estándares podrá ser motivo de sanciones.</td><td>11.1. KUEPA EDUTECH S.A.S. realizó la entrega de la información correspondiente a los participantes atendidos durante el primer período de reporte, comprendido entre el 10/07/2026 y el 06/08/2026, mediante correo electrónico remitido a la SDDE el 02 de septiembre de 2026, de acuerdo con el cronograma de ejecución y los compromisos establecidos para el Pago No. 1. Para su respectiva revisión y</td><td>11.1. Correo de reporte de atendidos con periodo de 10/07/2026 al 06/08/2026</td></tr>
</table>

[1] Incluyendo el pago de este período

(PARA SER DILIGENCIADO POR EL CONTRATISTA/ASOCIADO CON VISTO BUENO DEL SUPERVISOR)

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO		
Obligaciones Contractuales	Actividades realizadas	Soportes [2]
	validación por parte del equipo de apoyo a la supervisión, se remitieron los siguientes documentos: Anexo N.° 1. Formato de Reporte de Comité Técnico. Anexo N.° 2. Informe Cualitativo – Lineamiento Técnico Pedagógico. Anexo N.° 3. Formato de Clasificación y Seguimiento – FCS. Anexo N.° 4. Base exportable de la plataforma KUEPA Empleo. Anexo N.° 5. Base exportable de formación.	
12. Garantizar la adecuada gestión de todos los documentos generados en la ejecución del contrato, asegurando su conservación y archivo de acuerdo con los tiempos de retención previstos en la Ley 594 de 2000, asumiendo la responsabilidad por la custodia de la información hasta su disposición final o entrega. El cumplimiento de esta obligación será un requisito para el trámite de liquidación del contrato.	12.1. KUEPA EDUTECH S.A.S. realizó la gestión, organización, conservación y custodia de la información y de los soportes documentales generados durante la ejecución del Contrato No. 0682-2026, correspondientes al período comprendido entre el 10 de julio y el 6 de agosto de 2026, manteniendo su disponibilidad y trazabilidad para los procesos de seguimiento y verificación adelantados por la SDDE. La información de los participantes es administrada mediante los sistemas institucionales SIS y CRM, a través de mecanismos de acceso controlado y medidas orientadas a garantizar la integridad, disponibilidad, confidencialidad y conservación de los documentos y datos gestionados. La custodia y conservación de la documentación se mantendrá durante la ejecución contractual y hasta su entrega o disposición final, de conformidad con las condiciones contractuales y lo previsto en la Ley 594 de 2000, siendo su cumplimiento integral objeto de verificación para el trámite de liquidación del contrato.	12.1. Informe de Gestión, Seguridad y Custodia Documental de la Información.
13. Recolectar la información que permita hacer la evaluación del proceso, resultados o impacto del esquema de intervención, de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la SDDE.	13.1. No aplica para este periodo de pago	13.1. No aplica
14. Mantener durante la ejecución del contrato la autorización vigente en calidad de prestador del Servicio Público de Empleo (SPE), de acuerdo con lo establecido en el numeral 5.2.2.1 Prestador autorizado del SPE.	14.1. KUEPA EDUTECH S.A.S. cuenta con autorización vigente para la prestación del Servicio Público de Empleo, otorgada mediante la Resolución No. 0447 del 16 de septiembre de 2022, cuya vigencia se extiende hasta el 02 de octubre de 2026. Dicha autorización fue modificada mediante la Resolución No. 0233 del 04 de julio de 2025, autorizando la prestación de los servicios de gestión y colocación de empleo bajo modalidad mixta.	14.1. Resolución No. 0447 de 2022 y Resolución No. 0233
15. En caso de presentarse un cambio en el gerente del proyecto, el contratista deberá garantizar que la persona designada cumpla con los mismos requisitos exigidos en los criterios de habilitación establecidos en el proceso de selección. Para tal	15.1. Durante la ejecución contractual, KUEPA EDUTECH S.A.S. solicitó el cambio de Gerente del Proyecto, para lo cual remitió a la SDDE la hoja de vida y los respectivos soportes de la profesional propuesta para asumir el cargo. Una vez efectuada la revisión por parte del equipo técnico, se verificó el cumplimiento de los requisitos establecidos para el perfil y se otorgó la aprobación correspondiente por parte de la	15.1. Solicitud de cambio de Gerente.

[1] Incluyendo el pago de este período

(PARA SER DILIGENCIADO POR EL CONTRATISTA/ASOCIADO CON VISTO BUENO DEL SUPERVISOR)

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO		
Obligaciones Contractuales	Actividades realizadas	Soportes [2]
efecto, deberá remitir a la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico la hoja de vida del nuevo gerente junto con los respectivos soportes, para su validación y aprobación previa. Así mismo, el contratista deberá presentar el correspondiente plan de empalme entre el gerente saliente y el entrante, con el fin de asegurar la adecuada continuidad en la ejecución del proyecto.	supervisión del Contrato No. 0682-2026. En consecuencia, el cambio de Gerente se hizo efectivo a partir del 1 de julio de 2026, garantizando la continuidad en la ejecución del proyecto.	
16. Realizar las demás actividades que se requieran para el cumplimiento del objeto pactado y de los fines del contrato.	16.1. KUEPA EDUTECH S.A.S. participó en las mesas técnicas, capacitaciones, visitas de seguimiento y espacios de asistencia técnica desarrollados por la SDDE durante la ejecución del Contrato No. 0682-2026, en los cuales se abordaron aspectos operativos, técnicos, financieros y de calidad relacionados con la implementación del programa Socios Talento Capital 3.0. Estos espacios permitieron brindar lineamientos, realizar seguimiento a la operación, resolver inquietudes y establecer acciones orientadas al adecuado cumplimiento del objeto y de las metas contractuales. 16.2. En el marco del seguimiento contractual, la Supervisión solicitó a KUEPA EDUTECH S.A.S. La complementación **de las evidencias de formación en habilidades técnicas**, con el propósito de fortalecer la trazabilidad de la participación, los registros de conexión en la plataforma formativa y la verificación del cumplimiento de las horas de formación. El operador atendió el requerimiento mediante respuesta formal del **31 de agosto de 2026**, desarrollando los aspectos solicitados y precisando los mecanismos y evidencias utilizados para acreditar el proceso formativo de los participantes.	16.1 Actas de mesas técnicas 16.2. Solicitud de complementación de evidencias de formación

Relación de Productos a entregar acorde a lo pactado en el contrato/convenio	Relación de Productos efectivamente entregados	% Ejecución
Reporte de atendidos con corte del 10/07/2026 al 06/08/2026	Informe de Verificación y Seguimiento con corte del 10/07/2026 al 06/08/2026, aprobado por la supervisión el día 10 de septiembre de 2026.	Paquete básico: 6 % Paquete especializado: 6 % Avance total: 6 %

Utilice las filas que sean necesarias. Anexe los productos que correspondan al período.

Relacione los productos entregados, los cuales deben guardar estricta relación con lo efectivamente pactado, y para el caso de bienes debe detallar su traslado al almacén con el respectivo documento soporte.

[1] Incluyendo el pago de este período

(PARA SER DILIGENCIADO POR EL CONTRATISTA/ASOCIADO CON VISTO BUENO DEL SUPERVISOR)

RELACIÓN DE PRODUCTOS ENTREGADOS		
Indique Bien o Servicio entregado acorde a lo pactado en el contrato/convenio	Actividades realizadas referentes a cada producto	Documentos Soporte
Reporte de participantes atendidos con corte del 10/07/2026 al 06/08/2026	• Convocatoria, inscripción y registro de los participantes. • Verificación de requisitos de elegibilidad. • Orientación ocupacional y aplicación de la Valoración de Riesgo de Desempleo – VRD. • Prestación de servicios de gestión e intermediación laboral. • Formación en habilidades técnicas, de acuerdo con el paquete de atención correspondiente. • Remisión y seguimiento de los participantes a oportunidades laborales.	Informe de Verificación y Seguimiento KUEPA EDUTECH S.A.S., con corte del 10/07/2026 al 06/08/2026, aprobado por la supervisión el 10 de septiembre de 2026.

Utilice las filas que sean necesarias.

RELACIÓN DE BENEFICIARIOS (CONVENIOS)				
Indique el tipo de beneficiarios definidos en el estudio previo. (Anexo técnico)	Indique el número de beneficiarios definidos en el estudio previo. (anexo técnico)	Indique el número de beneficiarios favorecidos en la ejecución del convenio	Porcentaje de cumplimiento (N. de beneficiarios favorecidos/ N. de beneficiarios definidos)	Documentos Soporte
Jóvenes de 18 a 28 años Paquete Básico	3.061	184	6%	Informe de Verificación y Seguimiento KUEPA EDUTECH S.A.S., con corte del 10/07/2026 al 06/08/2026.
Jóvenes beneficiarios del servicio social Jóvenes con Oportunidades Paquete Especializado	2.041	122	6%	Informe de Verificación y Seguimiento KUEPA EDUTECH S.A.S., con corte del 10/07/2026 al 06/08/2026.

Utilice las filas que sean necesarias, de acuerdo con los aspectos técnicos definidos en el proceso contractual.

RELACIÓN DEL PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL			
ITEM	**PERÍODO AL QUE CORRESPONDE EL PAGO** Año – Mes	**FECHA DE PAGO** Año – Mes – Día	**VALOR APORTADO** (Sobre el 40% del ingreso mensual) no debe ser inferior a un SMLV
PENSION			
SALUD			

[1] Incluyendo el pago de este período

(PARA SER DILIGENCIADO POR EL CONTRATISTA/ASOCIADO CON VISTO BUENO DEL SUPERVISOR)

RELACIÓN DEL PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL			
RIESGOS PROFESIONALES			
APORTES PARAFISCALES (Solo para personas naturales obligadas a ello y Personas Jurídicas)		Fecha de certificación del 03/09/2026	

JORGE LUIS GARCÍA GARZÓN

OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES FRENTE AL INFORME PRESENTADO POR EL CONTRATISTA Y/O ASOCIADO CORRESPONDIENTE AL PERIODO (desde 18/06/2026 hasta 10/09/2026)
Si bien el Contrato No. 0682-2026 inició su ejecución el 18 de junio de 2026, las atenciones a los participantes iniciaron a partir del 10 de julio de 2026, toda vez que el inicio de la operación se encontraba condicionado a la aprobación previa de los documentos de alistamiento requeridos contractualmente, correspondientes al Manual Operativo, Plan de Trabajo y Cronograma. Una vez incorporados los ajustes requeridos, estos documentos fueron aprobados por la supervisión mediante correo electrónico del 10 de julio de 2026, habilitando a partir de dicha fecha el inicio de las atenciones. En consecuencia, aunque el período de ejecución contractual se contabiliza desde el 18/06/2026, para efectos del presente informe el período efectivo de atención inicia el 10/07/2026, fecha a partir de la cual KUEPA EDUTECH S.A.S. se encontraba habilitada para iniciar la prestación de los servicios a los participantes. Por lo anterior, la diferencia entre la fecha de inicio contractual y la fecha de inicio de las atenciones no corresponde a un retraso en la operación, sino al cumplimiento de la etapa de alistamiento y aprobación previa de los instrumentos requeridos para dar inicio a la atención.

El supervisor manifiesta que los bienes y/o servicios derivados del presente contrato/convenio en el período del presente informe:

Cumplen: [X] No Cumplen: [ ]

A cabalidad las especificaciones técnicas y los requisitos pactados para suplir la necesidad que se pretendió al emprender su contratación.

QUIROGA FORERO BIBIANA MARIA
Firmado digitalmente por QUIROGA FORERO BIBIANA MARIA
Fecha: 2026.09.16 11:06:07 -05'00'

BIBIANA MARÍA QUIROGA FORERO
Vo. Bo.
(EL SUPERVISOR DEBERÁ DAR VISTO BUENO AL INFORME PRESENTADO POR EL CONTRATISTA/ASOCIADO)

NOMBRE Y FIRMA DEL APOYO A LA SUPERVISIÓN

[1] Incluyendo el pago de este período

(PARA SER DILIGENCIADO POR EL CONTRATISTA/ASOCIADO CON VISTO BUENO DEL SUPERVISOR)

Vo. Bo.
(EL APOYO A LA SUPERVISIÓN DEBERÁ DAR VISTO BUENO AL INFORME PRESENTADO POR EL CONTRATISTA/ASOCIADO), EN LOS CASOS QUE APLIQUE

Original: Expediente del Contrato
Copias: Supervisor del Contrato y Contratista.

[1] Incluyendo el pago de este período

CLASE DE CONVENIO O CONTRATO	
Convenio de asociación	
Convenio de cooperación	
Convenio o contrato interadministrativo	
Convenio de ciencia y tecnología	
Contrato de prestación de servicios con persona jurídica	**X**

(Marque con una X, la tipología que aplica)

1. DATOS DEL CONVENIO O CONTRATO SUPERVISADO

Numero de convenio o contrato	682 de 2026
Fecha de suscripción del convenio o contrato	18 de junio de 2026
Nombre del Asociado - ejecutor o contratista	KUEPA EDUTECH S.A.S.
Cedula de ciudadanía o Nit	NIT 900.241.770-1
Proyecto	Inversión: (x) Funcionamiento: ( )
Valor inicial	$2.999.844.556
Plazo inicial	Siete (7) meses
Fecha acta de inicio del convenio o contrato	18 de junio de 2026
Fecha terminación inicial	31 de diciembre de 2026
Adición	No aplica
Prorroga	No aplica
Suspensión	No aplica
Valor final	$2.999.844.556
Fecha terminación final	31 de diciembre de 2026
Otra: (Indique el tipo de modificación)	No aplica
Objeto: Prestar servicios de gestión de empleo a jóvenes beneficiarios del servicio social “Jóvenes con Oportunidades”, así como a jóvenes de 18 a 28 años.	

2. DATOS DEL SUPERVISOR

Nombre del supervisor	BIBIANA MARÍA QUIROGA FORERO
Dependencia	SUBDIRECCIÓN DE EMPLEO Y FORMACIÓN
Cargo	SUBDIRECTORA DE EMPLEO Y FORMACIÓN

Período a que corresponde este informe	18 de junio de 2026 al 10 de septiembre de 2026	
Fecha del informe	10 de septiembre de 2026	
¿Se reporta algún desempeño deficiente o a mejorar respecto del informe anterior? (Marque con una X)	SI	NO X
Porcentaje de ejecución (incluido el periodo actual)	**FÍSICA**	**PRESUPUESTAL**
	43%	6,00 %

3. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:

3.1. GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PARA EL PERIODO EVALUADO: marcar con una X la opción que corresponda y sustentarlo en el aparte de las observaciones.

Número de la Obligación (Únicamente citarla)	Deficiente	Amejorar	Satisfactorio	Sobresaliente	No aplica	% De cumplimiento	Observaciones
1. Cumplir con la mayor diligencia y calidad lo previsto en el anexo técnico y los estudios previos, en particular con lo señalado en los componentes generales técnicos del contrato y los componentes específicos de los servicios de gestión de empleo a desarrollar en el contrato, además del clausulado del mismo, asegurando el estricto cumplimiento del plan de trabajo y el cronograma establecido, así las cosas, dar cumplimiento total a lo establecido en el anexo técnico, el cual hará parte integral del contrato..				X		100 %	Se presenta el Informe de alcance al Plan de Trabajo correspondiente al Pago No. 1. Durante el período reportado, KUEPA EDUTECH S.A.S. desarrolló las actividades previstas para la operación y reportó 354 atenciones, de las cuales 306 fueron verificadas y aprobadas por la SDDE, en el marco de las acciones de formación, orientación ocupacional, intermediación laboral y articulación con aliados empresariales previstas para la ejecución del Contrato No. 0682-2026.
2. Realizar una pre-verificación de los requisitos de elegibilidad de cada participante al momento de la inscripción, de acuerdo con el paquete de servicios al que aplica de conformidad con lo establecido en el anexo técnico numeral 15.				X		100 %	Se entrega el Informe de Verificación y Seguimiento correspondiente al período del 10/07/2026 al 06/08/2026, elaborado el 02 de septiembre de 2026 y aprobado por la supervisión el 10 de septiembre de 2026. Para este corte, KUEPA EDUTECH S.A.S. reportó 354 participantes y, una vez realizada la verificación documental y técnica de los requisitos de elegibilidad, fueron aprobadas 306 atenciones: 184 del paquete básico y 122 del paquete especializado.
3. Recopilar de forma organizada y completa los soportes, datos e información necesarios para el proceso de verificación que llevará a cabo la SDDE de conformidad con lo establecido en el anexo técnico.				X		100 %	Se realiza la entrega de la información y los soportes correspondientes al primer período de atención, comprendido entre el 10/07/2026 y el 06/08/2026, mediante correo electrónico del 02 de septiembre de 2026. La entrega incluyó: Anexo No. 1 Formato Reporte Comité Técnico - PPT; Anexo No. 2 Informe Cualitativo - Lineamientos; Anexo No. 3 Formato de Clasificación y Seguimiento - FCS; Anexo No. 4 Base exportable de la plataforma de

							empleo KUEPA; y Anexo No. 5 Base exportable de formación.
4. Colaborar activamente con la SDDE durante el proceso de verificación, brindando acceso a la información recopilada y respondiendo a las solicitudes de aclaración o información adicional por parte del supervisor de manera oportuna.				**X**		**100 %**	Durante el proceso de verificación del Pago No. 1, KUEPA EDUTECH S.A.S. atendió las observaciones, solicitudes de aclaración y requerimientos de subsanación formulados por el equipo de apoyo a la supervisión, realizando los ajustes requeridos y remitiendo los anexos y bases actualizadas para su revisión y validación. Como soporte se cuenta con la cadena de correos de la entrega del Pago No. 1.
5. Elaborar y entregar el manual operativo, plan de trabajo detallado y cronograma, en un lapso no mayor a quince (15) días calendario contados a partir del inicio del contrato.				**X**		**100 %**	Se presenta el Manual Operativo del programa Socios Talento Capital 3.0, socializado en el Comité Técnico No. 2 realizado el 09 de julio de 2026. Una vez incorporados los ajustes correspondientes, el Manual Operativo fue aprobado mediante correo electrónico por la supervisora del contrato el 10 de julio de 2026.
6. Actualizar el Manual Operativo, en caso de que se requieran cambios, previa recomendación del comité técnico y aprobación del supervisor.					**X**	**0 %**	No aplica para este período de pago.
7. Entregar semanalmente desde el momento que inicie las atenciones, la información de los participantes atendidos en el formato y/o sistema establecido por la SDDE y de manera quincenal y mensual, diligenciar los formatos y cargar la documentación de evidencia de la atención del programa en la plataforma dispuesta por la SDDE, conforme lo indicado en el comité técnico y por el supervisor del contrato.				**X**		**100 %**	KUEPA EDUTECH S.A.S. participó de manera periódica en los Subcomités Operativos de seguimiento, en los cuales se socializaron los avances de la ejecución, la participación y atención por paquete, el estado de los procesos de formación, las alianzas, vacantes y demás acciones adelantadas por el operador. Como soporte se presentan las actas de los Subcomités Operativos realizados durante la ejecución contractual.
8. Realizar la atención mínima adjudicada, el alcance del objeto contractual y la oferta presentada en el desarrollo del proceso contractual.				**X**		**100 %**	Se presenta el Informe de Cumplimiento de Atención Mínima correspondiente al Pago No. 1. Para el período comprendido entre el 10/07/2026 y el 06/08/2026, el operador reportó 354 atenciones, de las cuales fueron verificadas y aprobadas 306: 184 del paquete básico y 122 del paquete especializado. Las 306 atenciones equivalen al 6 % de la meta contractual de 5.102 participantes, superando el umbral mínimo acumulado del 2 % requerido para habilitar el primer pago.
9. Proporcionar la información requerida para la adecuada ejecución del contrato, incluyendo los informes solicitados por el				**X**		**100 %**	El contratista presentó el Informe Financiero correspondiente al Pago No. 1, el cual comprende el período de ejecución contractual desde el 18 de junio de 2026, fecha de suscripción del acta de inicio, hasta

supervisor, especialmente aquellos relacionados con el proceso de gestión del desempeño y aprendizaje de los participantes, así como los de seguimiento técnico y financiero del contrato.							el 6 de agosto de 2026. Durante la etapa inicial, comprendida entre el 18 de junio y el 9 de julio de 2026, se adelantaron las actividades de alistamiento necesarias para la puesta en marcha de la operación, incluyendo la elaboración, entrega, revisión y aprobación del Manual Operativo, Plan de Trabajo y Cronograma, sin que durante esta etapa se generara reconocimiento económico por concepto de atenciones. Para efectos del Pago No. 1, el período de atención objeto de reconocimiento económico corresponde al comprendido entre el 18 de junio y el 6 de agosto de 2026. Como resultado del proceso de verificación, fueron aprobadas 306 atenciones, correspondientes a 184 participantes del paquete básico y 122 del paquete especializado, equivalentes al 6 % de la meta contractual de 5.102 personas atendidas. De acuerdo con la forma de pago establecida, para habilitar el Pago No. 1 el operador debía alcanzar como mínimo el 2 % del total de atendidos, manteniendo la proporción de atención definida para cada paquete y acreditando el cumplimiento de los requisitos de elegibilidad y de los servicios asociados. Para este corte se superó el umbral mínimo requerido, por lo cual el reconocimiento económico corresponde exclusivamente a las 306 atenciones verificadas y aprobadas. El valor reconocido se discrimina así: paquete básico, 184 atenciones a un valor unitario de $587.942,20, para un total de $108.181.365; y paquete especializado, 122 atenciones a un valor unitario de $587.942,20, para un total de $71.728.948. En consecuencia, el valor total correspondiente al Pago No. 1 asciende a $179.910.313, equivalente a una ejecución financiera acumulada del 6,00 % del valor contractual.
10. Asistir, de manera obligatoria, a los espacios de gestión de empleo indicados, definidos o propuestos por la SDDE.				**X**		**100 %**	KUEPA EDUTECH S.A.S. participó en los Comités Técnicos No. 1, No. 2 y No. 3, realizados el 18 de junio, 09 de julio y 21 de agosto de 2026, respectivamente. En estos espacios se efectuó seguimiento a los aspectos técnicos y operativos del contrato, compromisos, instrumentos para la ejecución, avances de atención y aspectos asociados al Hito de Pago No. 1. Como soporte se presentan las respectivas actas de Comité Técnico.
11. Garantizar que las evidencias de atención cumplan con los estándares de calidad establecidos. El incumplimiento de estos				**X**		**100 %**	Se realiza la entrega de la información correspondiente a los participantes atendidos durante el período comprendido entre el 10/07/2026 y el 06/08/2026, mediante correo electrónico remitido a la

estándares podrá ser motivo de sanciones.							SDDE el 02 de septiembre de 2026. Para revisión y validación se remitieron el Formato de Reporte de Comité Técnico, Informe Cualitativo - Lineamiento Técnico Pedagógico, Formato de Clasificación y Seguimiento - FCS, base exportable de KUEPA Empleo y base exportable de formación.
12. Garantizar la adecuada gestión de todos los documentos generados en la ejecución del contrato, asegurando su conservación y archivo de acuerdo con los tiempos de retención previstos en la Ley 594 de 2000, asumiendo la responsabilidad por la custodia de la información hasta su disposición final o entrega. El cumplimiento de esta obligación será un requisito para el trámite de liquidación del contrato.				**X**		**100 %**	Se presenta el Informe de Gestión, Seguridad y Custodia Documental de la Información, mediante el cual KUEPA EDUTECH S.A.S. reporta la gestión, organización, conservación y custodia de la información y los soportes documentales generados durante la ejecución contractual, manteniendo su disponibilidad y trazabilidad para los procesos de seguimiento y verificación de la SDDE.
13. Recolectar la información que permita hacer la evaluación del proceso, resultados o impacto del esquema de intervención, de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la SDDE.					**X**	**0 %**	No aplica para este período de pago.
14. Mantener durante la ejecución del contrato la autorización vigente en calidad de prestador del Servicio Público de Empleo (SPE)", de acuerdo con lo establecido en el numeral 5.2.2.1 Prestador autorizado del SPE.				**X**		**100 %**	Se presentan la Resolución No. 0447 del 16 de septiembre de 2022 y la Resolución No. 0233 del 04 de julio de 2025, mediante las cuales se acredita la autorización de KUEPA EDUTECH S.A.S. para la prestación de los servicios de gestión y colocación de empleo. La autorización se encuentra vigente hasta el 02 de octubre de 2026.
15. En caso de presentarse un cambio en el gerente del proyecto, el contratista deberá garantizar que la persona designada cumpla con los mismos requisitos exigidos en los criterios de habilitación establecidos en el proceso de selección. Para tal efecto, deberá remitir a la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico la hoja de vida del nuevo gerente junto con los respectivos soportes, para su validación y aprobación previa. Así mismo, el contratista deberá presentar el				**X**		**100 %**	Se presenta la solicitud de cambio de Gerente del Proyecto junto con la hoja de vida y soportes de la profesional propuesta. Una vez realizada la revisión por parte del equipo técnico, se verificó el cumplimiento de los requisitos establecidos para el perfil y la supervisión otorgó la aprobación correspondiente. El cambio de Gerente se hizo efectivo a partir del 01 de julio de 2026.

correspondiente plan de empalme entre el gerente saliente y el entrante, con el fin de asegurar la adecuada continuidad en la ejecución del proyecto.							
16. Realizar las demás actividades que se requieran para el cumplimiento del objeto pactado y de los fines del contrato.				**X**		**100 %**	KUEPA EDUTECH S.A.S. participó en mesas técnicas, capacitaciones, visitas de seguimiento y espacios de asistencia técnica desarrollados por la SDDE durante la ejecución contractual. Adicionalmente, en el marco del seguimiento, la supervisión solicitó la complementación de las evidencias de formación en habilidades técnicas; requerimiento atendido por el operador mediante respuesta formal del 31 de agosto de 2026. Como soporte se presentan las actas de mesas técnicas y la solicitud y respuesta de complementación de evidencias de formación.

(Incluya el número de filas que considere necesarias.)

3.2. RUBROS PRESUPUESTALES DEL CONVENIO O CONTRATO:

Rubro presupuestal	Ejecución mensual	Soportes
Rubro presupuestal asociado al Contrato No. 0682-2026	Valor ejecutado en el presente período: $179.910.313, discriminado así: Paquete básico: 184 atenciones x $587.942,20 = $108.181.365. Paquete especializado: 122 atenciones x $587.942,20 = $71.728.948. Valor ejecutado acumulado (incluyendo este período): $179.910.313. Ejecución presupuestal acumulada: 6,00 %.	Certificado de Pago

3.3. RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS ACERCA DEL DESEMPEÑO DEL ASOCIADO /EJECUTOR:

No aplica. Durante el período evaluado no se evidenció desempeño deficiente o a mejorar que requiriera recomendaciones adicionales al contratista.

3.4. DECLARACIONES Y PROPUESTAS DEL CONTRATISTA ANTE UN EVENTUAL DESEMPEÑO DEFICIENTE O A MEJORAR DE LAS OBLIGACIONES: (Solo si hay soportes)

No aplica.

4. COMITÉS CELEBRADOS EN EL PERIODO, ACTIVIDADES, CRONOGRAMA O PLAN DE ACCIÓN

KUEPA EDUTECH S.A.S. participó en los Comités Técnicos No. 1, No. 2 y No. 3, realizados el 18 de junio, 09 de julio y 21 de agosto de 2026, respectivamente. Así mismo, participó en mesas técnicas, capacitaciones, visitas de seguimiento y espacios de asistencia técnica desarrollados por la SDDE durante la ejecución contractual.

En estos espacios se abordaron aspectos técnicos, operativos, financieros y de calidad relacionados con la implementación del programa, se efectuó seguimiento a los compromisos e instrumentos para la ejecución y se establecieron acciones orientadas al cumplimiento del objeto y de las metas contractuales.

5. RELACIÓN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

ITEM	Periodo de pago *Año – mes*	Fecha de pago *Año – mes – día*	VALOR
Pensión			
Salud			
Riesgos profesionales			
Parafiscales		Fecha de certificación expedida el 3 de septiembre de 2026.	
Total			

6. SEÑALE LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN LA MINUTA DEL CONVENIO O CONTRATO PARA EFECTUAR LOS DESEMBOLSOS:

Número de desembolso	Condiciones (descripción)	Cumple SI	No
Pago No. 1	Pago No. 1: Para la generación de este pago, el operador debía alcanzar como mínimo el 2 % del total de atendidos definido en el contrato, cumpliendo la proporción ofrecida de atención por paquete básico y especializado y allegando el listado de atendidos junto con los soportes que evidenciaran el cumplimiento de los requisitos de elegibilidad y los servicios prestados. Para el período comprendido entre el 18/06/2026 y el 06/08/2026 fueron verificadas y aprobadas 306 atenciones, equivalentes al 6 % de la meta contractual de 5.102 participantes, superando el umbral mínimo requerido. En consecuencia, el reconocimiento económico del Pago No. 1 corresponde a $179.910.313.	**X**	

En consecuencia señale, SI___X___ NO _____ procede el desembolso

6.1. ¿EXISTE PLAN DE MEJORAMIENTO? SI___ NO__X_ (En caso afirmativo indique el nivel de cumplimiento):

No aplica.

7. RESULTADO ESPERADO AL MOMENTO DE FINALIZAR EL CONVENIO O CONTRATO:
(Relacione los productos entregables y el estado de avance en el periodo evaluado)

Resultado esperado	Avance de atenciones – 10/07/2026 al 06/08/2026
Se entregan a cabalidad los soportes de la ejecución reportada para este período de atención.	Con relación al avance de la ejecución contractual y al cumplimiento de las metas establecidas, se informa que para el Pago No. 1 se reportan las atenciones correspondientes al período comprendido entre el 10/07/2026 y el 06/08/2026, las cuales fueron inicialmente reportadas por KUEPA EDUTECH S.A.S. y posteriormente sometidas al proceso de verificación y validación por parte del equipo de apoyo a la supervisión. De acuerdo con el Informe de Verificación y Seguimiento del Programa Socios Talento Capital 3.0 – Operador KUEPA EDUTECH S.A.S., correspondiente a dicho período, se reportaron 354 atenciones, distribuidas en 214 del paquete básico y 140 del paquete especializado. Como resultado del proceso de verificación fueron aprobadas 306 atenciones, correspondientes a 184 del paquete básico y 122 del paquete especializado, equivalentes al 6 % de la meta contractual total de 5.102 participantes. Para la generación del Pago No. 1, el operador debía alcanzar como mínimo un avance acumulado del 2 % de la meta total de atendidos, manteniendo la proporción establecida para los paquetes básico y especializado. Teniendo en cuenta que las 306 atenciones aprobadas representan el 6 %, se supera el umbral mínimo establecido contractualmente y se habilitan las condiciones para el reconocimiento del Pago No. 1. **Nota:** Para efectos del presente pago, las 306 atenciones verificadas y aprobadas, equivalentes al 6 % de la meta contractual total de 5.102 participantes, permiten acreditar el cumplimiento del umbral mínimo acumulado del 2 % establecido contractualmente para la habilitación del Pago No. 1, manteniendo la proporción de atención prevista para los paquetes básico y especializado.

7.1 ENTREGA INFORME DE EJECUCIÓN FINANCIERA-FÍSICA SI___X___ NO _____

El contratista presentó el Informe Financiero correspondiente al Pago No. 1, el cual comprende el período de ejecución contractual desde el 18 de junio de 2026, fecha de suscripción del acta de inicio, hasta el 6 de agosto de 2026. Durante la etapa inicial, comprendida entre el 18 de junio y el 9 de julio de 2026, se adelantaron las actividades de alistamiento requeridas para la puesta en marcha de la operación, entre ellas la elaboración, entrega, revisión y aprobación del Manual Operativo, Plan de Trabajo y Cronograma, sin que durante esta etapa se generara reconocimiento económico por concepto de atenciones.

En consecuencia, para efectos del Pago No. 1, el reconocimiento económico corresponde a las atenciones ejecutadas durante el período comprendido entre el 18 de junio y el 6 de agosto de 2026, equivalentes a 184 atenciones del paquete básico por valor de $108.181.365 y 122 atenciones del paquete especializado por valor de $71.728.948, para un valor total de $179.910.313.

7.2. RELACIONE LOS DOCUMENTOS RECIBIDOS COMO SOPORTE DEL INFORME DE EJECUCIÓN:

Se recibieron por parte de KUEPA EDUTECH S.A.S. los documentos y soportes correspondientes al período comprendido entre el 10/07/2026 y el 06/08/2026, requeridos para el trámite del Pago No. 1. Dentro de la documentación allegada se encuentran el Formato Reporte Comité Técnico - PPT, Informe Cualitativo - Lineamientos, Formato de Clasificación y Seguimiento - FCS, base exportable de la plataforma de empleo KUEPA y base exportable de formación. La información fue sometida al proceso de verificación técnica y documental por parte del equipo de apoyo a la supervisión, cuyo resultado se consolidó en el Informe de Verificación y Seguimiento elaborado el 02 de septiembre de 2026 y aprobado por la supervisión el 10 de septiembre de 2026.

8. PROCEDE PAGO EN ESTE PERIODO

SI X	NO
En caso de proceder pago se anexa al presente informe certificación para pago	

9. OTRAS OBSERVACIONES RELEVANTES DEL SUPERVISOR:

Si bien el Contrato No. 0682-2026 inició su ejecución el 18 de junio de 2026, las atenciones a los participantes iniciaron a partir del 10 de julio de 2026, toda vez que el inicio de la operación se encontraba condicionado a la aprobación previa de los documentos de alistamiento requeridos contractualmente, correspondientes al Manual Operativo, Plan de Trabajo y Cronograma. Una vez incorporados los ajustes requeridos, estos documentos fueron aprobados por la supervisión mediante correo electrónico del 10 de julio de 2026, habilitando a partir de dicha fecha el inicio de las atenciones.

En consecuencia, aunque el período de ejecución contractual se contabiliza desde el 18/06/2026, para efectos del presente informe el período efectivo de atención inicia el 10/07/2026, fecha a partir de la cual KUEPA EDUTECH S.A.S. se encontraba habilitada para iniciar la prestación de los servicios a los participantes. Por lo anterior, la diferencia entre la fecha de inicio contractual y la fecha de inicio de las atenciones no corresponde a un retraso en la operación, sino al cumplimiento de la etapa de alistamiento y aprobación previa de los instrumentos requeridos para dar inicio a la atención.

QUIROGA FORERO BIBIANA MARIA

Firmado digitalmente por QUIROGA FORERO BIBIANA MARIA
Fecha: 2026.09.16 11:06:38 -05'00'

BIBIANA MARÍA QUIROGA FORERO

NOMBRE-CARGO-CONTRATO		FIRMA
Elaboró (Apoyo a la supervisión)	Carolin Giselle Casallas/ Contratista Apoyo técnico Liria Yesenia Quiñones Cabanzo/ Contratista Apoyo financiero	CGC LYQC
Revisó	Luz Dary Orjuela Ramirez/ Contratista Apoyo financiero. Cristian David Bastidas Correa / Contratista / SEF	LDOR CDBC

En virtud de lo contemplado en la Ley 80 de 1993 y 489 de 1998, el suscrito supervisor de los contratos o convenios vigentes que se relacionan a continuación, presentan informe de la labor desempeñada, comprendida durante el periodo del 18/06/2026 al 10/09/2026, dirigido al (a) secretario (a) de Despacho en su condición de Representante Legal de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.

Lo anterior como parte del deber de control y vigilancia sobre la actividad delegada establecida en el artículo 12 de la Ley 80 de 1993 y en cumplimiento del Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría de Bogotá.

1. INFORMACIÓN DEL SUPERVISOR:

Nombre e identificación del supervisor: **BIBIANA MARÍA QUIROGA FORERO**
Cargo de quien ejerce la supervisión: Subdirectora de Empleo y Formación

No. CONTRATO / CONVENIO Y AÑO	TIPO DE CONTRATO / CONVENIO	OBJETO	FECHA FINALIZACIÓN DEL PLAZO	VALOR	AVANCE (Indicar el porcentaje de desarrollo de las obligaciones contractuales)
682 de 2026	Contrato de prestación de servicios	Prestar servicios de gestión de empleo a jóvenes beneficiarios del servicio social “Jóvenes con Oportunidades”, así como a jóvenes de 18 a 28 años.	31 de diciembre de 2026	$2.999.844.556	Con relación al avance de la ejecución contractual y al cumplimiento de las metas establecidas, se informa que para el Pago No. 1 se reportan las atenciones correspondientes al período comprendido entre el 10/07/2026 y el 06/08/2026, las cuales fueron inicialmente reportadas por KUEPA EDUTECH S.A.S. y posteriormente sometidas al proceso de verificación y validación por parte del equipo de apoyo a la supervisión. De acuerdo con el Informe de Verificación y Seguimiento del Programa Socios Talento Capital 3.0 – Operador KUEPA EDUTECH S.A.S., correspondiente a dicho período, se reportaron 354 atenciones, distribuidas en 214 del paquete básico y 140 del paquete especializado. Como resultado del proceso de verificación fueron aprobadas 306 atenciones, correspondientes a 184 del paquete básico y 122 del paquete especializado, equivalentes al 6 % de la meta contractual total de 5.102 participantes. Para la generación del Pago No. 1, el operador debía alcanzar como mínimo un avance acumulado del 2 % de la meta total de atendidos, manteniendo la proporción establecida para los paquetes básico y especializado. Teniendo en cuenta que las 306 atenciones aprobadas representan el 6 %, se supera el umbral mínimo establecido contractualmente y se habilitan las condiciones para el reconocimiento del Pago No. 1. Nota: Para efectos del presente pago, las 306 atenciones verificadas y aprobadas, equivalentes al 6 % de la meta contractual total de 5.102 participantes, permiten acreditar el cumplimiento del umbral mínimo acumulado del 2 % establecido contractualmente para la habilitación del Pago No. 1, manteniendo la proporción de atención prevista para los paquetes básico y especializado.

2. INFORMACIÓN GENERAL DE LOS CONTRATOS Y/O CONVENIOS:(Inserte las filas que sean necesarias)

3. INFORMACIÓN DE CARÁCTER GENERAL: **(Indicar aspectos generales que se consideren relevantes dentro de la ejecución del contrato)**

Si bien el Contrato No. 0682-2026 inició su ejecución el 18 de junio de 2026, las atenciones a los participantes iniciaron a partir del 10 de julio de 2026, toda vez que el inicio de la operación se encontraba condicionado a la aprobación previa de los documentos de alistamiento requeridos contractualmente, correspondientes al Manual Operativo, Plan de Trabajo y Cronograma. Una vez incorporados los ajustes requeridos, estos documentos fueron aprobados por la supervisión mediante correo electrónico del 10 de julio de 2026, habilitando a partir de dicha fecha el inicio de las atenciones.

En consecuencia, aunque el período de ejecución contractual se contabiliza desde el 18/06/2026, para efectos del presente informe el período efectivo de atención inicia el 10/07/2026, fecha a partir de la cual KUEPA EDUTECH S.A.S. se encontraba habilitada para iniciar la prestación de los servicios a los participantes. Por lo anterior, la diferencia entre la fecha de inicio contractual y la fecha de inicio de las atenciones no corresponde a un retraso en la operación, sino al cumplimiento de la etapa de alistamiento y aprobación previa de los instrumentos requeridos para dar inicio a la atención.

QUIROGA FORERO BIBIANA MARIA

Firmado digitalmente por QUIROGA FORERO BIBIANA MARIA
Fecha: 2026.09.16 11:06:57 -05'00'

BIBIANA MARÍA QUIROGA FORERO
C.C. 52.816.151 de Bogotá

DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICACION

BOGOTA D.C., DISTRITO CAPITAL, 01/09/2026

Por medio de la presente hacemos constar que nuestro cliente **KUEPA EDUTECH SAS** con NIT **900.241.770-1** posee en el Banco Davivienda:

CUENTA CORRIENTE

Número 001169994611

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de septiembre de 2026 Hora: 16:43:22
Recibo No. AB26553875
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26553875E6EA1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

****

EL JUEVES 3 DE DICIEMBRE DE 2026, SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE ACORDE CON EL OFICIO 303-256110 DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES. PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO (601) 5941000 EXT. 2597, AL CORREO ELECCIONJUNTADIRECTIVA@CCB.ORG.CO, DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL (AVENIDA EL DORADO #68D-35, PISO 8), O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCB.ORG.CO/ELECCIONES2026

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: KUEPA EDUTECH S.A.S.
Nit: 900241770 1 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota, Regimen Comun
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 01838228
Fecha de matrícula: 19 de septiembre de 2008
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2026
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cl 85 19B 02
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: administracion.colombia@kuepa.com
Teléfono comercial 1: 6019177888
Teléfono comercial 2: 6015559930
Teléfono comercial 3: 3127109556

Dirección para notificación judicial: Calle 85 #19B - 02

Mario Fernando Avila Cristancho

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de septiembre de 2026 Hora: 16:43:22
Recibo No. AB26553875
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26553875E6EA1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: administracion.colombia@kuepa.com
Teléfono para notificación 1: 6019177888
Teléfono para notificación 2: 3127109556
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 25 de agosto de 2008 de Junta de Socios, inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de septiembre de 2008, con el No. 01243509 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada EDITORIAL 10.COM LTDA.

Que por Documento Privado del 29 de agosto de 2008, se adiciono al documento privado de constitución.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta del 21 de octubre de 2009 de Junta de Socios, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de diciembre de 2009, con el No. 01348455 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de EDITORIAL 10.COM LTDA a EDITORIAL 110K.COM LTDA.

Por Acta No. 009 de la Junta de Socios, del 10 de diciembre de 2012, inscrito el 14 de diciembre de 2012, bajo el número 01689513 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de sociedad limitada a sociedad por acciones simplificada bajo el nombre de: EDITORIAL KUEPA SAS.

Por Acta No. 009 del 10 de diciembre de 2012 de Junta de Socios,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de septiembre de 2026 Hora: 16:43:22
Recibo No. AB26553875
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26553875E6EA1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de diciembre de 2012, con el No. 01689513 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de EDITORIAL 110K.COM LTDA a EDITORIAL KUEPA SAS.

Por Acta No. 10 del 1 de noviembre de 2020 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de enero de 2021, con el No. 02651739 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de EDITORIAL KUEPA SAS a KUEPA EDUTECH S.A.S..

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal las siguientes actividades: Edición, diseño, creación, producción, distribución y comercialización de recursos didácticos impresos y digitales de todas las áreas académicas y en todos los niveles escolares y universitarios; programación, desarrollo, diagramación y diseño de plataformas educativas en internet para crear, compartir, diseñar y diagrama recursos didácticos digitales y para servir como sistema integral de aprendizaje y enseñanza para estudiantes y docentes con herramientas de evaluación, seguimiento, entrenamiento y administración de la gestión académica escolar; implementar programas de formación virtual y presencial para preparar estudiantes hacia pruebas de estado y de estamentos privados, y para formar estudiantes integralmente según los estándares propuestos por las entidades gubernamentales de carácter nacional e internacional; prestar servicios de capacitación y formación académica a entidades nacionales e internacionales; la prestación de servicios como agencia privada lucrativa de gestión y colocación de empleo; servicio educativo en educación formal de jóvenes y adultos en los niveles de básica y media académica por ciclos lectivos integrados; servicio educativo de programas de educación para el trabajo y desarrollo humano técnicos laborales por competencias; y en general desarrollar cualquier actividad lícita en Colombia y en el exterior. Adicionalmente, la sociedad podrá realizar operaciones de libranza,

en calidad de operador, como medio de pago para la venta de bienes y servicios educativos no financieros ofrecidos por la compañía a sus clientes, para lo cual manifiesta expresamente que los recursos para emplear la totalidad de sus actividades comerciales y de libranza son de origen lícito y que la sociedad no realizará actividades financieras/aseguradoras/mercado de valores como parte del objeto principal de la sociedad

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : $3.000.000.000,00
No. de acciones : 3.000.000,00
Valor nominal : $1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : $2.288.686.000,00
No. de acciones : 2.288.686,00
Valor nominal : $1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $2.288.686.000,00
No. de acciones : 2.288.686,00
Valor nominal : $1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La sociedad tendrá un representante legal que podrá ser o no miembro de la Junta Directiva, y tendría a su cargo la administración y gestión de los negocios sociales con sujeción a la ley, a estos estatutos y a los reglamentos y resoluciones de la asamblea y la junta directiva. Habrá un representante legal suplente, quien lo reemplazará en sus faltas absolutas, temporales o accidentales.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de septiembre de 2026 Hora: 16:43:22
Recibo No. AB26553875
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26553875E6EA1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Artículo 44°. Facultades del representante legal y su suplente: El representante legal ejercerá las funciones propias de su cargo y en especial las siguientes: 1) Representar a la sociedad judicial y extrajudicialmente, ante los asociados, ante terceros y ante toda clase de autoridades judiciales y administrativas. 2) Ejecutar los acuerdos y resoluciones de la asamblea general y de la junta directiva. 3) Ejercer las demás funciones que le delegue la ley, la asamblea general y la junta directiva. 4) Requerirá autorización previa de la junta directiva para los siguientes actos: A). La celebración de actos, inversiones, contratos y subcontratos que superen los cuatrocientos sesenta y cinco (465) salarios mínimos legales mensuales vigentes, o cien mil dólares (USD 100.000). B). Constituir prenda sobre los bienes sociales o darlos en anticresis. C). Autorizar por vía general, liberalidades, beneficios o prestaciones de carácter extralegal a favor del personal de la sociedad. D). Autorizar al gerente para que solicite, llegado el caso, que se admita a la sociedad al régimen de insolvencia empresarial. E). Aprobar la disposición (por medio de venta, transferencia, arrendamiento, licencia o cualquier otra forma) de la totalidad de los activos o la propiedad de la sociedad o una parte sustancial de la misma cuyo valor sea mayor al diez por ciento (10%) del valor en libros del valor total de los activos de la sociedad, por medio de una sola transacción o varias transacciones que tengan unidad de propósito. F). Decretar la enajenación o el gravamen de la totalidad de los bienes de la sociedad. G). Otorgamiento de garantías a favor de terceros H). Las demás que le señale la ley y los estatutos sociales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 009 del 10 de diciembre de 2012, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 14 de diciembre de 2012 con el No. 01689513 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Jorge Luis Garcia Garzon	C.C. No. 80074610

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de septiembre de 2026 Hora: 16:43:22
Recibo No. AB26553875
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26553875E6EA1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 12 del 5 de febrero de 2021, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 11 de febrero de 2021 con el No. 02661109 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Suplente	Juan Carlos Garcia Garzon	C.C. No. 1031132352

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

JUNTA DIRECTIVA

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Jorge Luis Garcia Garzon	C.C. No. 80074610
Segundo Renglon	Juan Carlos Garcia Garzon	C.C. No. 1031132352
Tercer Renglon	Gonzalo Pulit	P.P. No. 17645910

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	David Jose Garcia Garzon	C.C. No. 1033719250
Segundo Renglon	Guillermo Gallicchio	P.P. No. 33834025
Tercer Renglon	Ezequiel Herrero	P.P. No. 29317050

Por Acta No. 009 del 10 de diciembre de 2012, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 14 de diciembre de 2012 con el No. 01689513 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Jorge Luis Garcia Garzon	C.C. No. 80074610

Por Acta No. 1 del 21 de diciembre de 2012, de Asamblea de

Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 28 de diciembre de 2012 con el No. 01694702 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Tercer Renglon	Gonzalo Pulit	P.P. No. 17645910

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Segundo Renglon	Guillermo Gallicchio	P.P. No. 33834025
Tercer Renglon	Ezequiel Herrero	P.P. No. 29317050

Por Acta No. 15 del 24 de agosto de 2016, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 15 de septiembre de 2016 con el No. 02140938 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Segundo Renglon	Juan Carlos Garcia Garzon	C.C. No. 1031132352

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	David Jose Garcia Garzon	C.C. No. 1033719250

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 35 del 17 de diciembre de 2018, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 4 de abril de 2019 con el No. 02444494 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de septiembre de 2026 Hora: 16:43:22
Recibo No. AB26553875
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26553875E6EA1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Revisor Fiscal Persona Juridica	SOCIEDAD DE ASESORIAS CORPORATIVAS ¨CORPADVICE¨ S A S	N.I.T. No. 900507364 8

Por Documento Privado del 3 de enero de 2019, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 4 de abril de 2019 con el No. 02444469 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Mario Jose Delgadillo Florez	C.C. No. 12118435 T.P. No. 23861-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta del 21 de octubre de 2009 de la Junta de Socios	01348455 del 18 de diciembre de 2009 del Libro IX
E. P. No. 3055 del 22 de octubre de 2012 de la Notaría 43 de Bogotá D.C.	01675761 del 25 de octubre de 2012 del Libro IX
E. P. No. 3055 del 22 de octubre de 2012 de la Notaría 43 de Bogotá D.C.	01675765 del 25 de octubre de 2012 del Libro IX
Acta No. 009 del 10 de diciembre de 2012 de la Junta de Socios	01689513 del 14 de diciembre de 2012 del Libro IX
Acta No. 10 del 2 de octubre de 2015 de la Asamblea de Accionistas	02037186 del 19 de noviembre de 2015 del Libro IX
Acta No. 13 del 4 de mayo de 2016 de la Asamblea de Accionistas	02140285 del 14 de septiembre de 2016 del Libro IX
Acta No. 14 del 17 de junio de 2016 de la Asamblea de Accionistas	02140291 del 14 de septiembre de 2016 del Libro IX
Acta No. 20 del 27 de marzo de 2017 de la Asamblea de Accionistas	02268537 del 18 de octubre de 2017 del Libro IX
Acta No. 27 del 20 de febrero de 2018 de la Asamblea de Accionistas	02312720 del 16 de marzo de 2018 del Libro IX
Acta No. 10 del 1 de noviembre de 2020 de la Asamblea de Accionistas	02651739 del 13 de enero de 2021 del Libro IX
Acta No. 42 del 1 de agosto de	02749579 del 4 de octubre de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de septiembre de 2026 Hora: 16:43:22
Recibo No. AB26553875
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26553875E6EA1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

2021 de la Asamblea de Accionistas	2021 del Libro IX
Acta No. 45 del 20 de diciembre de 2021 de la Asamblea de Accionistas	02789851 del 7 de febrero de 2022 del Libro IX
Acta No. 82 del 17 de diciembre de 2025 de la Asamblea de Accionistas	03336552 del 21 de enero de 2026 del Libro IX

SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL

Por Documento Privado del 6 de febrero de 2013 de Representante Legal, inscrito el 6 de febrero de 2013 bajo el número 01703806 del libro IX, comunicó la sociedad matríz:
- KUEPA EDUCATION LLC
Domicilio: (Fuera Del País)
Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio
Que se ha configurado una situación de control con la sociedad de la referencia.
Fecha de configuración de la situación de control : 2012-12-21

Por Documento Privado del 2 de junio de 2022 de Representante Legal, inscrito el 8 de junio de 2022 bajo el número 02847330 del libro IX, comunicó la sociedad matríz:
- KUEPA EDUTECH LTD
Domicilio: (Fuera Del País)
Nacionalidad: Britanica
Actividad: 6630: Servicios de administración fiduciaria y de custodia a cambio de una retribución o por contrata.
Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio
Que se ha configurado una situación de control con la sociedad de la referencia.
Fecha de configuración de la situación de control : 2019-06-19

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de septiembre de 2026 Hora: 16:43:22
Recibo No. AB26553875
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26553875E6EA1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 8551
Actividad secundaria Código CIIU: 8560
Otras actividades Código CIIU: 8530

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s)en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: COLEGIO KUEPA Y KUEPA IETDH
Matrícula No.: 02664331
Fecha de matrícula: 9 de marzo de 2016
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Calle 72 N° 13 - 34
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: COLEGIO KUEPA Y KUEPA IETDH
Matrícula No.: 03646345
Fecha de matrícula: 2 de marzo de 2023
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Calle 85 19 B 02
Municipio: Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de septiembre de 2026 Hora: 16:43:22
Recibo No. AB26553875
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26553875E6EA1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 18.876.374.888

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 8551

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 22 de septiembre de 2008. Fecha de envío de información a Planeación : 24 de agosto de 2026. SE HA NOTIFICADO A PLANEACION DISTRITAL LA CREACION DE LA PERSONA O SOCIEDAD. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de septiembre de 2026 Hora: 16:43:22
Recibo No. AB26553875
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26553875E6EA1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

****

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



ket | kuepaEduTech
Innovative Technologies, Smarter Education

Calle 85 #19b-02
+57 1 601 917 7888
Bogotá D.C. Colombia
info.colombia@kuepa.com

CERTIFICACIÓN PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 Y LEY 828 DE 2003

Yo, **Mario José Delgadillo Flórez**, identificado con C.C. **12.118.435**, y con Tarjeta Profesional No. **23861-T** de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de **KUEPA EDUTECH S.A.S** identificado con NIT **900.241.770-1**, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) y CREE, cuando a ello haya lugar. Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos 6 meses.

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Dada en Bogotá a los (3) días del mes de septiembre del 2026.

Cordialmente

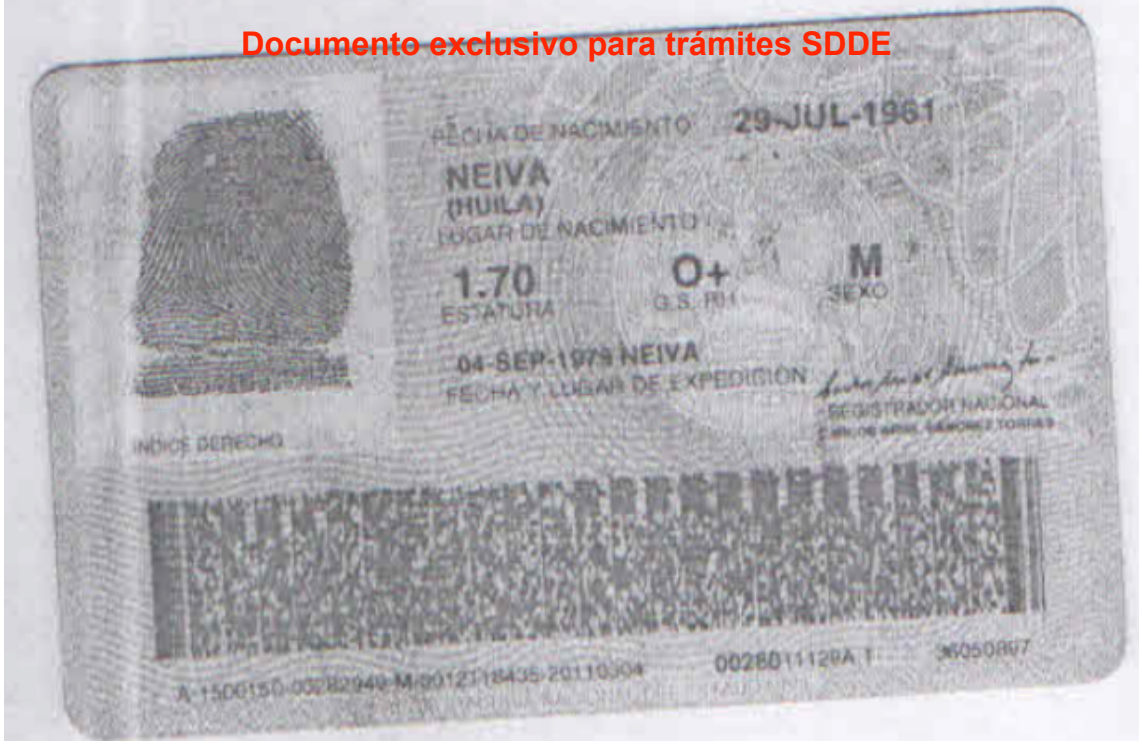


MARIO JOSÉ DELGADILLO FLOREZ
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 23861-T
C.C. 12.118.435 de Neiva
Designado por **CORPADVICE SAS.**

Documento exclusivo para trámites SDDE



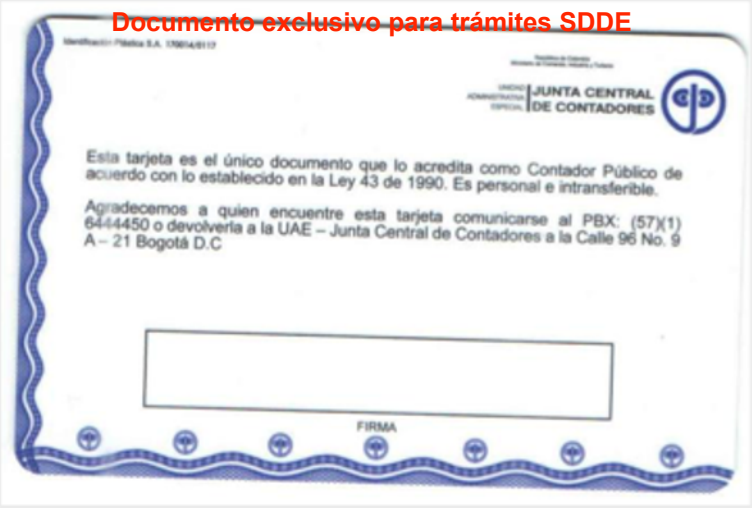
Documento exclusivo para trámites SDDE



Documento exclusivo para trámites SDDE



Documento exclusivo para trámites SDDE



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

7C1944C109E04704

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **MARIO JOSE DELGADILLO FLOREZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 12118435 de NEIVA (HUILA) Y Tarjeta Profesional No 23861-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Secretaría de Hacienda

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha:11/09/2026

CONTRIBUYENTE	N.I.T. 900241770	KUEPA EDUTECH S.A.S.

INFORMACIÓN BÁSICA

Dirección: CL 85 19 B 02 Teléfonos: 6015559930

Dirección electrónica: administracion. Ciudad: BOGOTÁ DC Municipio: BOGOTÁ, D.C.

Fecha de Inscripción: 28/02/2018 Soporte Inscripción: -

PERFIL TRIBUTARIO

Naturaleza Jurídica: PERSONA JURIDICA Régimen tributario: COMUN Fecha desde: 19/09/2008

Matrícula Mercantil: 01838228 Fecha inicio de Actividades: 26/08/2008 Fecha de cese de Actividades: NO No. Establecimientos: 0

Actividad 1: 85511 - Educación académica no formal (excepto programas de educación básica primaria, básica secundaria y media no gradual con fines de validación)

Actividad 2: 8530 - Establecimientos que combinan diferentes niveles de educación inicial, preescolar, básica primaria, básica secundaria y media

Actividad 3: 8551 - Formación para el trabajo

Actividad 4: 8560 - Actividades de apoyo a la educación

Actividad 5:

ESTABLECIMIENTOS ACTIVOS

REPRESENTANTES ACTIVOS

Fecha Inicio	Tipo	Documento	NOMBRE	Tipo Representación
08/04/2019	C.C.	1024513264	WENDY YOLANY BERNAL CASTELLANOS	CONTADOR
19/09/2019	C.C.	12118435	MARIO JOSE DELGADILLO FLOREZ	REVISOR FISCAL PRINCIPAL
22/05/2018	C.C.	80074610	JORGE LUIS GARCIA GARZON	REPRESENTANTE LEGAL

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la Secretaria de Hacienda Distrital.

Kr 30 25 90 Dirección Distrital de Impuestos Bogota D.C. Colombia

Fuente: RIT-SHD

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141187046041

(415)7707212489984(8020) 000014118704604 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 2 4 1 7 7 0	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
KUEPA EDUTECH S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CL 85 19 B 02

42. Correo electrónico administracion.colombia@kuepa.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 1 9 1 7 7 8 8 8	3 1 2 7 1 0 9 5 5 6

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 5 5 1	2 0 2 5 0 6 1 6	8 5 6 0	2 0 2 5 0 6 1 6	8 5 3 0				2

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1	4	1	6	1	9	4	2	4	8	5	2	5	5									

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
19- Productor de bienes y/o servicios exen
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2025-06-18 / 11:20:02AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre GARCIA GARZON JORGE LUIS

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141187046041

(415)7707212489984(8020) **000014118704604 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 2 4 1 7 7 0	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	0 1
72. Número	1	1 0
73. Fecha	2 0 0 8 0 8 2 5	2 0 2 0 1 1 0 1
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 0 8 0 9 1 9	2 0 2 1 0 1 1 3
77. No. Matrícula mercantil	1 8 3 8 2 2 8	1 8 3 8 2 2 8
78. Departamento	1 1	1 1
79. Ciudad/Municipio	4	4
Vigencia		
80. Desde	2 0 0 8 0 8 2 5	
81. Hasta	2 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	2 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	9 8 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	1 0 0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	4 9	2 0 0 9 1 0 0 7		-
2	8 0	2 0 1 5 0 1 0 1		-
3	2 1	2 0 1 2 1 2 1 0		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
2		9 0 1 4 4 0 7 0 8	1

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

KUEPA EDUTECH LTD

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP
2015705	VIRGENES,ISLAS(BRITA 8 6 3	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141187046041

(415)7707212489984(8020) **000014118704604 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 2 4 1 7 7 0	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 2 1 2 1 0		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
Cédula de Ciudadaní 1 3	8 0 0 7 4 6 1 0		
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
GARCIA	GARZON	JORGE	LUIS
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 0 1 1 3 0		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 3 1 1 3 2 3 5 2		
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
GARCIA	GARZON	JUAN	CARLOS
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141187046041

(415)7707212489984(8020) **000014118704604 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 2 4 1 7 7 0	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	8 0 0 7 4 6 1 0		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
GARCIA	GARZON	JORGE	LUIS

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 2 1 2 1 0	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 0 3 1 1 3 2 3 5 2		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
GARCIA	GARZON	JUAN	CARLOS

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 2 1 2 1 0	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Pasaporte 4 1	1 7 6 4 5 9 1 0		ESTADOS UNIDOS 2 4 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
PULIT		GONZALO	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 2 1 2 1 0	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 3 3 7 1 9 2 5 0		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
GARCIA	GARZON	DAVID	JOSE

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 2 1 2 1 0	

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Pasaporte 4 1	3 3 8 3 4 0 2 5		ESTADOS UNIDOS 2 4 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
GALLICCHIO		GUILLERMO	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 2 1 2 1 0	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141187046041

(415)7707212489984(8020) **000014118704604 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 2 4 1 7 7 0	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Pasaporte 4 1	2 9 3 1 7 0 5 0		ESTADOS UNIDOS 2 4 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
HERRERO		EZEQUIEL	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 2 1 2 1 0	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	9 0 1 4 4 0 7 0 8	1	VIRGENES,ISLAS(BRITA 8 6 3

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: KUEPA EDUTECH LTD

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 9 0 6 1 9	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141187046041

(415)7707212489984(8020) **000014118704604 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 2 4 1 7 7 0	1	Impuestos de Bogotá	3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 2 1 1 8 4 3 5		2 3 8 6 1 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
DELGADILLO	FLOREZ	MARIO	JOSE

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada
9 0 0 5 0 7 3 6 4	8	SOCIEDAD DE ASESORIAS CORPORATIVAS "ASECORP" S.A.S.

135. Fecha de nombramiento
2 0 1 9 0 1 0 3

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 2 4 5 1 3 2 6 4		2 4 3 2 6 1 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
BERNAL	CASTELLANOS	WENDY	YOLANY

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 1 9 0 4 0 8

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141187046041

(415)7707212489984(8020) **000014118704604 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 2 4 1 7 7 0		Impuestos de Bogotá 3 2	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Formación para el trabajo. 8 5 5 1	

162. Nombre del establecimiento: KUEPA ALAMOS

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1	

165. Dirección: DG 71 B 98 04

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
2 6 5 0 1 3 2	2 0 1 6 0 2 0 3	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
	2 0 2 2 0 3 2 8	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Establecimientos que combinan diferentes niveles de educación 8 5 3 0	

162. Nombre del establecimiento: KUEPA CALLE 72

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1	

165. Dirección: CL 72 13 34

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
2 6 6 4 3 3 1	2 0 1 6 0 3 0 9	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Establecimientos que combinan diferentes niveles de educación 8 5 3 0	

162. Nombre del establecimiento: KUEPA RESTREPO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1	

165. Dirección: CR 19 20 21 SUR

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
2 7 0 8 2 3 0	2 0 1 6 0 7 1 1	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
6 0 1 9 1 7 7 8 8 8	2 0 2 3 0 6 3 0	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141187046041

(415)7707212489984(8020) **000014118704604 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 2 4 1 7 7 0		Impuestos de Bogotá 3 2	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Establecimientos que combinan diferentes niveles de educación 8 5 3 0

162. Nombre del establecimiento: KUEPA CALLE 85

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

165. Dirección: CL 85 CR 19 B 02

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 3 6 4 6 3 4 5	2 0 2 3 0 3 0 2
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 1 9 1 7 7 8 8 8	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

En Bogotá, el **18 de Junio de 2026**, se reunieron el Supervisor del Contrato por parte de la SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO y el CONTRATISTA, con el fin de suscribir el ACTA DE INICIO tal como lo dispone el Contrato, iniciando su ejecución a partir de la fecha.

Contrato: 682 de 2026

Fecha del Contrato: 18 de junio de 2026

Clase de contrato

Contrato de Prestación de servicios

Objeto contractual

8163006 - Prestar servicios de gestión de empleo a jóvenes beneficiarios del servicio social "Jóvenes con Oportunidades", así como a jóvenes de 18 a 28 años.

Contratista

Nombre y/o razón social: KUEPA EDUTECH S.A.S.

Documento de identificación: NIT 900,241,770 - 1

Valor del Contrato

Valor en números: $ 2,999,844,556

Valor en letras: DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/L

Plazo	**Fecha final (inicial)**
7 meses	**31 de Diciembre de 2026**

Supervisor(es)

BIBIANA MARIA QUIROGA FORERO
SUBDIRECTOR(A) DE EMPLEO Y FORMACION
SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO

Como supervisor designado del presente contrato o convenio SI__ NO__ certifico que, previo a la firma del presente documento e inicio del contrato, se realizò la verificacion integral del expediente contractual y confirmo que el cumplimiento del objeto contractual suplirà la necesidad.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente Acta por quienes en ella intervinieron, en Bogotá D.C.



FIRMA Y CÉDULA

Por SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO
SUPERVISOR



FIRMA Y CÉDULA

Por KUEPA EDUTECH S.A.S.
CONTRATISTA

KUEPA EDUTECH SAS
900.241.770-1
Calle 85 19b 02
2120282
Bogotá - Colombia
administracion.colombia@kuepa.com
https://www.kuepa.com/

Factura electrónica de venta N°. KET 145443

Cliente: SECRETARIA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONOMICO
Nit: 899.999.061-9
Teléfono: (000) 3693777
Dirección: Carrera 60 No. 63A-52
Ciudad: Bogotá - Colombia
Correo: bquiroga@desarrolloeconomico.gov.co

Fecha y hora Factura	
Generación	15/09/2026, 11:17
Expedición	15/09/2026, 11:17
Vencimiento	15/10/2026
Vendedor	Kuepa Edutech SAS
Centro de costo	SERV2001 - 18 18 SOCIOS TALENTO CAPITAL 3.0
Cotización	
Remisión	

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Bruto	Vr. Total
1	Pago 1: Para la generación de este pago, el operador deberá haber alcanzado como mínimo el 2% del total de atendidos definido en el contrato, cumpliendo la proporción ofrecida de atención por paquete (básico y especializado), para lo cual deberá allegar el listado de atendidos junto con los soportes que evidencien el cumplimiento de requisitos de elegibilidad y los servicios prestados en los paquetes básico y especializado. Para el pago se reconocerán únicamente los atendidos realizados en el periodo. Nota: El operador alcanzó el 6% de la meta contractual que corresponde a 306 atendidos aprobados discriminados así: -184 atendidos en paquete básico. 122 en paquete especializado.	1.00	179,910,313.00	179,910,313.00

Total items: 1

Valor en Letras:
Ciento setenta y nueve millones novecientos diez mil trescientos trece pesos m/cte

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Instrumento no definido - Clientes EFE - Cuota No. 001 vence el 2026-10-15 por $ 179,910,313.00

Total Bruto	179,910,313.00
Total a Pagar	179,910,313.00

Observaciones:
FAVOR TENER EN CUENTA LOS SIGUIENTES DATOS BANCARIOS PARA EFECTUAR EL PAGO:
BANCO: DAVIVIENDA
BENEFICIARIO: KUEPA EDUTECH SAS
CUENTA CORRIENTE: 001169994611

Elaborado por

Firma recibido

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764095740409 aprobado en 20250717 prefijo KET desde el número 99001 al 200000 Vigencia: 24 Meses**

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8 Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

Responsable de IVA - Actividad Económica 8530 Establecimientos que combinan diferentes niveles de educación Tarifa 9,66
CUFE: 0ced7d6d2de194aa03e843f4a6a1d7f94518a0623ebbd4f89218fbc75720f8c62cb401853403532d5ba8aefbf7f6a037